



Ministerio Público de la Defensa
Ministerio Público de la Defensa

Resolución DGN

Número:

Referencia: EX-2026-00032305-MPD-DGRH (Feria judicial julio 2026 Jurisdicción Federal de San Martín)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, ante la proximidad de la feria judicial del mes de julio de 2026 y en función de lo establecido en la RDGN-2020-999-E-MPD-DGN#MPD, corresponde confeccionar la nómina de los Sres. Magistrados y Funcionarios de este Ministerio Público de la Defensa que se desempeñarán ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia, Tribunales Orales en lo Criminal Federal y los Juzgados Federales de Primera Instancia de la Jurisdicción Federal de San Martín, durante dicho período.

Por ello, en virtud de lo previsto en los Arts. 35 y 36, Inc. d), de la Ley N° 27.149 y el punto II de la RDGN-2026-52-E-MPD-DGN#MPD, en mi carácter de Defensor General de la Nación Interino;

RESUELVO:

I. DESIGNAR como autoridad de feria en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de San Martín, desde el 20 al 26 de julio de 2026, al Sr. Defensor Público Oficial (Int.) de la Defensoría General de la Nación, Dr. Santiago Roca, quien cumple funciones en la dependencia; y desde el 27 al 31 de julio de 2026 a la Sra. Defensora Pública Oficial, Dra. Rosario Muñoz, titular de la referida dependencia.

II. DESIGNAR como autoridad de feria en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín, desde el 20 al 31 de julio de 2026 al Sr. Defensor Público Oficial, Dr. Sergio Raúl Moreno, titular de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín.

III. DESIGNAR como autoridad de feria en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín, desde el 20 al 31 de julio de 2026 al Sr. Defensor Público Oficial, Dr. Sergio Raúl Moreno, titular de la referida dependencia.

IV. DESIGNAR como autoridad de feria en la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín, desde el 20 al 26 de julio de 2026 al Sr. Defensor Público Oficial, Dr. Cristian Edgardo Barritta, titular de la referida dependencia; y desde el 27 al 31 de julio de 2026 al Sr. Defensor Público Oficial, Dr. Leonardo David Miño, titular de la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín.

V. DESIGNAR como autoridad de feria en la Defensoría Pública Oficial N° 4 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín, desde el 20 al 26 de julio de 2026 al Sr. Defensor Público Oficial, Dr. Alejandro Marcelo Arguilea, titular de la referida dependencia; y desde el 27 al 31 de julio de 2026 al Sr. Defensor Público Oficial, Dr. Leonardo David Miño, titular de la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín.

VI. DESIGNAR como autoridad de feria en la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín, desde el 20 al 31 de julio de 2026 al Sr. Defensor Público Oficial, Dr. Leonardo David Miño, titular de la referida dependencia.

VII. DESIGNAR como autoridad de feria en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Martín, desde el 20 al 26 de julio de 2026 a la Sra. Defensora Pública Oficial, Dra. Gabriela Alejandra Maceda, titular de la referida dependencia; y desde el 27 al 31 de julio de 2026 a la Sra. Secretaria de Primera Instancia (Cont.) del organismo y Defensora Pública Coadyuvante, Dra. María Elena Siñani, quien cumple funciones en la dependencia.

VIII. DESIGNAR como autoridad de feria en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro, desde el 20 al 26 de julio de 2026 a la Sra. Prosecretaria Administrativa de la dependencia y Defensora Pública Coadyuvante, Dra. Laura Marcela Veneziano; y desde el 27 al 31 de julio de 2026 al Sr. Secretario de Primera Instancia de la dependencia y Defensor Público Coadyuvante, Dr. Martín Eduardo Lunati.

IX. DESIGNAR como autoridad de feria en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes, desde el 20 al 26 de julio de 2026 al Sr. Secretario de Primera Instancia de la dependencia y Defensor Público Coadyuvante, Dr. Oscar Antonio Denápole; y desde el 27 al 31 de julio de 2026 a la Sra. Defensora Pública Oficial, Dra. Verónica Esther Vieito, titular de la referida dependencia.

X. DESIGNAR como autoridad de feria en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, desde el 20 al 31 de julio de 2026 a la Sra. Defensora Pública Oficial, Dra. Martha Cecilia Bonamusa, quien se encuentra a cargo de la referida dependencia.

XI. DESIGNAR como autoridad de feria en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Morón, desde el 20 al 26 de julio de 2026 al Sr. Defensor Público Oficial, Dr. Nicolás Ramayón, titular de la referida dependencia; y desde el 27 al 31 de julio de 2026 al Sr. Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación y Defensor Público Coadyuvante, Dr. Patricio Norberto Rodríguez Graham, quien cumple funciones en la dependencia.

XII. DESIGNAR como autoridad de feria en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Morón, desde el 20 al 26 de julio de 2026 al Sr.

Defensor Público Oficial, Dr. Nicolás Ramayón, titular de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Morón; y desde el 27 al 31 de julio de 2026 al Sr. Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación y Defensor Público Coadyuvante, Dr. Patricio Norberto Rodríguez Graham, quien cumple funciones en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Morón.

XIII. DESIGNAR como autoridad de fería en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Moreno, desde el 20 al 26 de julio de 2026 a la Sra. Secretaria de Primera de Instancia de la dependencia y Defensora Pública Coadyuvante, Dra. Mercedes Colombo Sacriste; y desde el 27 al 31 de julio de 2026 al Sr. Defensor Público Oficial, Dr. Alejandro Martín Fillia, titular de la referida dependencia.

XIV. DESIGNAR como autoridad de fería en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Tres de Febrero, desde el 20 al 26 de julio de 2026 a la Sra. Secretaria de Primera Instancia de la dependencia y Defensora Pública Coadyuvante, Dra. María Cecilia Peyon, quien se encuentra a cargo de la referida dependencia; y desde el 27 al 31 de julio de 2026 a la Sra. Defensora Pública Oficial, Dra. Rosario Muñoz, titular de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de San Martín.

XV. HACER SABER que dichas autorizaciones de permanencia no podrán modificarse, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y acreditados.

XVI. HACER SABER que el titular de la dependencia que esté de turno deberá permanecer prestando funciones durante dicho período. Si por alguna situación extraordinaria esto no resultara posible y debiera designar un reemplazo, este no tendrá derecho a la liquidación adicional por subrogancia. Lo antedicho no es de aplicación para las ciudades/localidades donde se encuentre radicada una sola dependencia (Art. 1, apartado B, punto IV del Anexo I de la Res. DGN N° 914/13).

XVII. HACER SABER el contenido de la presente por correo electrónico a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a la Procuración General de la Nación, al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial y a la Cámara Nacional y/o Federal que corresponda (Cfme. Res. DGN N° 1512/13); como también a los Defensores Públicos Oficiales y Funcionarios que surgen de la presente; a la *Coordinación de Prensa, Comunicación Institucional y Relaciones con la Comunidad* y a la dirección de correo electrónico portalweb@mpd.gov.ar.

XVIII. ESTABLECER que la presente resolución sea publicada en la página web del Ministerio Público de la Presente (www.mpd.gov.ar).

Protocolícese, hágase saber y, oportunamente, archívese.

